

Fecha: 11-07-2025
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general

Pág.: 8
 Cm2: 309,1
 VPE: \$ 743.271

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Congreso de Perú aprueba amnistía a militares procesados por DD.HH.

Durante conflicto armado

Congreso de Perú aprueba amnistía a militares procesados por DD.HH.

La ley beneficia a uniformados que se encuentran denunciados, investigados o juzgados por delitos a finales del siglo pasado.

El Congreso peruano aprobó una ley que concede amnistía a militares, policías y miembros de comités de autodefensa procesados o sentenciados por violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado que azotó al país entre 1980 y 2000.

La ley, que ahora debe ser aprobada por la presidenta Dina Boluarte, beneficia a uniformados que se en-

cuentren denunciados, investigados o juzgados por delitos derivados de su participación en la lucha contra el terrorismo a finales del siglo pasado contra varios grupos subversivos.

Con 16 votos a favor, 11 en contra y sin abstenciones, la amnistía fue aprobada en segunda votación por la Comisión permanente del Congreso, que sesiona en lugar del

pleno luego de que terminara la primera legislatura anual en junio.

"Ha sido aprobado en segunda votación el texto sustitutivo de la Comisión de Constitución que concede amnistía a los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional de Perú y de los comités de autodefensa", explicó el tercer vicepresidente del Congreso, Alejandro Caverio.



La ley ahora debe ser aprobada por la presidenta Boluarte.

El primer voto del proyecto de ley se había realizado el 12 de junio.

Fue presentado por el presidente de la Comisión de Constitución, el congresista Fernando Rospigliosi, del partido derechista Fuerza Popular de Keiko Fujimori, hija del fallecido expresidente Alberto Fujimori.

La ley precisa que se concederá, en primer lugar, amnistía de carácter humanitario a los adultos mayores de 70 años que cuenten con sentencia o con pena privativa de libertad efectiva o suspendida.

"Los militares presos que tienen más de 70 años se van a la calle. Los procesos abiertos se cierran", aseguró a la AFP Rospigliosi.

Según sus promotores, el proyecto de ley busca además acabar con procesos judiciales que están abiertos desde hace más de tres décadas, según el congresista y militar retirado Jorge Montoya, autor del proyecto.